

## DGI en MULTIPAGOS

Está habilitado el pago de **DGI** a través de **Multipagos**.

Los pagos a esta institución se pueden realizar desde el sitio web de DGI (modalidad “Billetera”) o a través de la Aplicación Móvil de DGI.

Tus pagos electrónicos con **Multipagos**, desde el lugar en el que te encuentres, los 7 días de la semana, las 24 horas.

Rápido, cómodo y sin costo.



### Procedimiento de pago desde sitio web de DGI

#### Modalidades:

#### **DGI – Pagos NO CEDE**

1. Ingresar al sitio web de DGI – [“Servicios en línea”](#).
2. Seleccionar la opción “Pagos Web – Persona Física y contribuyentes NO CEDE”.
3. En la siguiente pantalla, marcar la opción “Estoy adherido a una de estas formas de pago” y hacer click en “Iniciar Trámite”.



#### Pago de Impuestos

Formas de pago habilitadas  
No continúe con este trámite si aún no está adherido a una de estas formas de pago.

	Horario de atención: 24 horas
	Horario de atención: 24 horas
	Horario de atención: 24 horas
	Horario de atención: De 08:00 hs a 23:30 hs
	Horario de atención: 24 horas
	Horario de atención: 24 horas
	Horario de atención: 24 horas
	Horario de atención: De 08:00 hs a 22:00 hs
	Horario de atención: De 08:00 hs a 00:00 hs

Estoy adherido a una de estas formas de pago [Iniciar Trámite](#)



4. Ingresar el número de RUT.
5. Seleccionar el tipo de boleto y el período a pagar.
6. Confirmar, elegir forma de pago y hacer click en “Continuar trámite”.
7. A continuación se re direcciona al sitio web del Banco, donde se debe ingresar a e-BROU con usuario y contraseña:



8. Seleccionar allí la cuenta desde la cual se quiere realizar el débito, ingresar la clave de e-BROU para confirmar la transacción, y hacer click en “Salir”.

### DGI – Pagos CEDE y Grandes contribuyentes (GC)

1. Ingresar al sitio web de DGI – “[Servicios en línea](#)”, e ingresar usuario y clave de DGI. Por registro de usuario, consulta [aquí](#).
2. Seleccionar la opción “Pagos Web – Grandes contribuyentes y CEDE”.
3. Seleccionar “SI” ante el cuadro de advertencia de seguridad:



4. Seleccionar el pago a efectuar y hacer click en “Pagar”.

Sal.	Preservación	Período	Form.	Estado	Número	Importe
<input type="radio"/>			2176	OK		1,00
<input type="radio"/>		2006-01	2176	OK		1,00

Seleccione un Formulario utilizando la opción Sal. y luego presione el botón con la acción deseada.

Seleccione una acción

5. A continuación se muestra la confirmación de los datos. Seleccionar “SI” cuando sea correcto.

**¡IMPORTANTE**

- No cerrar el Navegador hasta la confirmación del pago.
- El pago está acreditado y disponible luego de 72 horas hábiles.

¿Confirma Pago Web?

6. A continuación, figura una página donde se indican “problemas con el certificado de seguridad”. Seleccionar allí la opción “Vaya a este sitio web (no recomendado)”.
7. En la siguiente pantalla, marcar la opción “Estoy adherido a una de estas formas de pago” y hacer click en “Iniciar Trámite”.



**Pago de Impuestos**

Formas de pago habilitadas  
No continúe con este trámite si aún no está adherido a una de estas formas de pago.

- BANRED** Horario de atención: 24 horas
- BBVA** Horario de atención: 24 horas
- BANCO REPUBLICA** Horario de atención: 24 horas
- Itau** Horario de atención: De 08:00 hs a 23:30 hs
- BANQUE HERITAGE** Horario de atención: 24 horas
- Santander** Horario de atención: 24 horas
- Scotiabank** Horario de atención: 24 horas
- HSBC** Horario de atención: De 08:00 hs a 22:00 hs
- citi** Horario de atención: De 08:00 hs a 00:00 hs

Estoy adherido a una de estas formas de pago



- Se re direcciona al sitio web del Banco, donde se debe ingresar a e-BROU con usuario y contraseña:



- Seleccionar allí la cuenta desde la cual se quiere realizar el débito, ingresar la clave de e-BROU para confirmar la transacción, y hacer click en “Salir”.

### DGI – Pagos a través de la Aplicación Móvil

Disponible para Android, próximamente para iOS.

Los pagos que se pueden realizar son:

- IRPF Categoría I (rentas de capital) y saldos de Categoría II (rentas de trabajo)
- Anticipo de arrendamientos de IRPF
- Impuesto al Patrimonio de Personas Físicas
- IVA e IRPF – Servicios Personales
- IVA Mínimo (Pequeña empresa)
- Multas y recargos

1. Descargar la aplicación de la DGI [aquí](#).

2. Obtener clave de acceso:

Para obtener la clave de acceso, concurrir a los locales de la Red de Cobranzas ABITAB o a DGI en Montevideo: Avda. Fernández Crespo 1534 Subsuelo B, y en los locales del Interior del país, con la siguiente documentación:

- Si es persona física: cédula de identidad original (si concurre el titular a realizar el trámite) o fotocopia de la cédula de identidad del titular y cédula de identidad original de la persona que concurre a realizar el trámite.
- Si es un contribuyente con número de RUC: tarjeta de RUC (form. 2/504) o constancia de inscripción (form. 6301 o 6351) y cédula de identidad original de la persona que concurre a realizar el trámite.

O solicitarla vía web en la página de la DGI [aquí](#).

3. Asociar la billetera electrónica DGI en e-BROU:

- Ingresar a e-BROU con usuario y contraseña.
- Seleccionar “Multipagos” y luego “Billeteras Electrónicas”



- Si no se cuenta con “billeteras” contratadas, se deben aceptar las condiciones generales de “Billeteras Electrónicas” y hacer click en “Aceptar”.

4. A continuación, seleccionar “Nuevo servicio”

Billeteras Electrónicas



5. Seleccionar “DGI”, aceptar las Condiciones Particulares y completar los datos requeridos

Billeteras Electrónicas

**Elección del Servicio**

Servicio: \*

---

**Condiciones Particulares del Servicio**

[Ver las Condiciones Particulares del Servicio Seleccionado](#)

Al confirmar esta operación, usted declara haber leído y aceptado las Condiciones Particulares del Servicio seleccionado, las que se encuentran publicadas en <http://www.brou.com.uy/> y también disponibles en cualquier Dependencia del BROU.

---

**Datos del Servicio**

Tipo Doc.: \*

Nro. Documento: \*

Tope Máximo:  \*en pesos uruguayos

---

**Cuentas a Asociar**

Cuenta en Pesos: \*

Cuenta en Dólares: \*

6. Confirmar datos ingresando la clave de e-BROU

Alta Billeteras Electrónicas

Datos del Servicio

Servicio:	DGI
Tope de Confección:	\$ 1.000,00

Cuentas Asociadas

Cuenta en Pesos:  
Cuenta en Dólares:

Ingrese su clave y confirme la transacción: \*

Confirmar

7. Ejecución de pago desde la App

- Ingresar a la App de DGI y seleccionar “Boleto de pago de impuestos”



- Ingresar RUT, clave y opción de pago, y seleccionar “Ver boleto de pago”

DGI Boleto de pago de impuestos

Ingrese RUT (CI, NIE o RUC):

Ingrese Clave: [Cómo obtener Clave](#)

Seleccione la opción a pagar:

VER BOLETO DE PAGO

- Hacer clic en “Confirmar” si los datos son correctos

DGI Boleto de pago de impuestos

RUT: 212212212212  
Tipo de boleto: 27 - IRPF Contr. Cat. I y II - Saldo

101 - IRPF Contribuyentes - Rentas de Cat. I

Fecha	Junio	2017
Importe		\$120

109 - IRPF Contribuyentes Cat. II Saldos

Fecha	Junio	2017
Importe		\$1425

CONFIRMAR

Cancelar

- Hacer clic en “Confirmar” si el importe es correcto

DGI Boleto de pago de impuestos

Confirmación de pago

Usted va a pagar a DGI \$6545

Este monto se debitará de la cuenta del banco que  
Usted preautorizó para pagos de DGI.

¿Desea confirmar este pago?  
Esta acción no se puede deshacer.

CONFIRMAR

Cancelar